



EL ALMACENAGE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LOS AGRICULTORES

Según la normativa actualmente vigente, los agricultores pueden disponer de un lugar para guardar los productos fitosanitarios que utilicen en su explotación, siempre que estos espacios cumplan determinadas condiciones:

- ▶ Lugares destinados específicamente a este uso, frescos, ventilados, protegidos de temperaturas extremas y con el suelo impermeable.
- ▶ Preferible una ubicación apartada de edificios habitados.
- ▶ Que se puedan cerrar con llave.
- ▶ Señalizarlos con los indicadores de "peligro", y aún es aconsejable dejar una hoja con los teléfonos de urgencia a los cuales se tienen que dirigir en caso de que se produzca alguna intoxicación.
- ▶ Mantener siempre los productos en los envases originales, bien cerrados y separados de cualquier alimento o bebida.
- ▶ Tomar medidas para evitar los vertidos; se aconseja colocar una cubeta o recipiente debajo de donde se guarden los líquidos.
- ▶ No colocar los productos en el suelo; dejarlos sobre estantes.
- ▶ Separarlos por tipos (insecticidas, fungicidas, herbicidas, ...) y por categorías toxicológicas. También es importante separar los sólidos de los líquidos, y si hay de inflamables o comburentes, apartarlos de los otros. Como norma general, los líquidos se han de situar en los estantes bajos y los productos sólidos en los altos.
- ▶ Disponer de algún extintor y de material absorbente, así como de los

utensilios necesarios para poder recoger los posibles vertidos.

- ▶ La instalación eléctrica ha de cumplir el reglamento de baja tensión.
- ▶ También se recomienda no fumar ni permitir que otras personas fumen en el almacén de fitosanitarios.

Así como los distribuidores, puntos de venta y aplicadores profesionales de plaguicidas están obligados a inscribirse en un registro especial (el *Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas*) y han de disponer de la preceptiva *licencia municipal*, los agricultores no hace falta que lo hagan a no ser que superen los siguientes límites de stock total:

- Productos muy tóxicos (T+): 50 Kg. o 50 litros (en envases inferiores a 2 litros)
- Productos tóxicos (T): 250 Kg. o 150 litros (en envases inferiores o iguales a 5 l)
- Productos nocivos (Xn): 1.000 Kg. o litros

Hay aún una serie de matices referentes a los líquidos inflamables, corrosivos, comburentes, irritantes o peligrosos para el medio ambiente, que no detallamos aquí para no hacer demasiado extensa la información, pero que nos pueden pedir si les interesa (o consultarlo directamente a la Web del DAR en el apartado de sanidad vegetal).

En caso de que el almacén de la explotación agraria tenga de guardar cantidades que superen las indicadas, entrarían en requerimientos parecidos a los establecidos por el comercio y, en cualquier caso, tendrían de solicitar la licencia municipal correspondiente.

Hemos comentado las normas de buenas prácticas detalladas en la legislación vigente, pero tenemos que comentar que la mayoría de protocolos de calidad que se siguen actualmente, desde la Producción Integrada a GlobalGap (entre los mayoritarios), exigen

que estas normas y recomendaciones queden bien acreditadas para obtener la certificación correspondiente. Por eso creemos que podemos completar la información con dos ejemplos gráficos:

1. los "pictogramas" o señales que llevan los envases de los productos y que permiten distinguir el tipo de formulado según su categoría toxicológica u otras indicaciones de peligro.



TÓXICO (T)
MUY TÓXICO (T+)



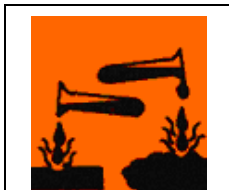
NOCIVO (Xn)
IRRITANTE (Xi)



INFLAMABLE



COMBURENTE



CORROSIVO



PELIGROSO M.A.

2. Algunos ejemplos de armarios o utensilios para guardar los fitosanitarios que encontrarán en **AGRO MÓDOL** y que cumplen los requisitos enunciados anteriormente y que pueden resultar útiles si no se dispone de un departamento o local adecuado.



Depósito de polietileno con cubeta.
Capacidad 2x200 litros



Armario para fitosanitarios, con departamento para líquidos inflamables: 2 cubetas y departamento con cierre de seguridad automático



Armario para fitosanitarios con cubeta. cierre con llave

CURSOS DE FITOAPLICADORES

A mediados de octubre empezarán a **AGRO MÓDOL** unos nuevos cursos de aplicadores de fitosanitarios para nuestros clientes:

NIVEL BÁSICO – los martes y jueves de las 17 a las 20 horas.

NIVEL CUALIFICADO – los lunes, miércoles y viernes, de 17 a 21 horas.

Pueden solicitar la inscripción por teléfono o por correo electrónico.

Disponemos de plazas limitadas.